

**SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR. DR. ENRIQUE HERRERIA BONNET**

ABOGADO JORGE RODITI CAPUTI, en mi calidad de procurador judicial del Banco Bolivariano C.A., y **ABOGADA MONICA MANUELA VARGAS CERDAN**, dentro de la acción extraordinaria de protección signada con **No. 0649 – 18 - EP**, comparezco ante usted para solicitar lo siguiente:

Toda vez que el 12 de abril del 2018, la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, admitió a trámite la acción extraordinaria de protección presentada por el ciudadano Hugo Alexander Borja Cedeño, solicito a usted, que avoque conocimiento de la presente causa y convoque audiencia para que podamos sostener de palabra, independientemente, la **abogada MONICA MANUELA VARGAS CERDAN**, y **abogado JORGE A. RODITI CAPUTI**, en nombre y representación del **BANCO BOLIVARIANO C.A.**

Esta petición la hago conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. 007 – CCE – PLE – 2020 del 11 de julio del 2020, y el artículo 30 inciso 1ero del Reglamento Sustanciación Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.

Es justicia.

Ab. Jorge Roditi Caputi
Mat. 09 – 1999 - 61